

Preguntas frecuentes sobre el brote de enfermedad por el virus del Ébola

1. ¿Qué es la enfermedad por el virus del Ébola?

La enfermedad por el virus del Ébola (EVE) es una enfermedad grave, con frecuencia letal. La enfermedad afecta a personas y a primates no humanos (monos, gorilas y chimpancés).

2. ¿Cuáles son sus síntomas?

Los síntomas de la enfermedad pueden aparecer entre dos días y hasta 21 días después de la exposición al virus. La enfermedad puede presentarse bruscamente con fiebre, dolor de cabeza, dolores articulares y musculares, debilidad, diarrea, vómitos, dolor de estómago, falta de apetito y sangrado anormal.

3. ¿Qué brotes de la enfermedad hay actualmente activos?

Actualmente hay dos brotes distintos de enfermedad por el virus del Ébola en África: el brote que está afectando a varios países de África Occidental y el brote de la República Democrática del Congo. La OMS distingue dos categorías de países afectados en el brote de África Occidental, en función de la intensidad de la transmisión: los países con transmisión extendida e intensa (Guinea Conakry, Sierra Leona y Liberia) y los países con una transmisión localizada (Nigeria, EEUU y España).

4. ¿Cuál es la letalidad del tipo de virus Ébola que se ha identificado en España?

El virus identificado en España procede del brote actual de África Occidental originado por la cepa Ébola Zaire. Aunque es el brote más prolongado y el que ha tenido más afectados es uno de los que ha presentado más baja letalidad (actualmente por debajo del 50%).

5. ¿Cómo se transmite el virus del Ébola?

El virus del Ébola se transmite por contacto directo con la sangre o los fluidos corporales de una persona infectada y con síntomas de la enfermedad, personas muertas infectadas y por la exposición a objetos que han sido contaminados con secreciones infectadas (agujas, jeringas, ropa, etc).

El contacto con fluidos corporales incluye el semen, que puede permanecer infeccioso durante las semanas siguientes a la recuperación del enfermo (la OMS recomienda no tener relaciones sexuales o hacerlo con protección durante los tres meses después de la curación).

También se puede contraer la enfermedad a través del contacto directo con sangre u otros fluidos corporales de animales salvajes como monos, antílopes selváticos y murciélagos, vivos o muertos.

6. ¿Cómo NO se transmite el virus del Ébola?

El virus Ébola no se transmite ni por el agua, ni por el aire, ni por los alimentos, aunque se recomienda no consumir carne de animales cuya importación no está autorizada en la UE. Los pacientes asintomáticos tampoco transmiten la infección.

No existen tampoco evidencias científicas de que se transmita por animales no mamíferos, como insectos, aves, etc.

7. ¿Cuál es la supervivencia del virus fuera de un agente contaminante?

El virus no sobrevive mucho tiempo fuera del organismo. Según la evidencia disponible, el virus Ébola puede sobrevivir en fluidos o en superficies sólidas durante varios días si las condiciones son favorables. Se inactiva de alguno de estos modos:

- Aplicación de hipoclorito sódico (lejía) u otros desinfectantes habituales.
- Aplicación de radiación ultravioleta o gamma.
- Calentamiento durante 30 minutos a 60°C.
- Ebullición durante 5 minutos.

La congelación o refrigeración NO inactiva el virus.

8. ¿Cuándo se puede considerar a un contagiado curado?

La observación de los casos tratados muestra que entre los días 7 y 10 después de la infección es cuando la enfermedad presenta mayor virulencia. Es a partir del día 15 o 16 aproximadamente cuando se produce el desenlace. Tras ese periodo, la recuperación depende de la respuesta inmunitaria del infectado.

Las personas que se recuperan de la infección por el virus del Ébola producen anticuerpos que pueden durar por lo menos 10 años.

Es importante que los contagiados que se han recuperado tengan presente que el semen puede permanecer infectivo durante las semanas siguientes a la recuperación del enfermo (la OMS recomienda no tener relaciones sexuales o hacerlo con protección durante los tres meses después de la curación).

9. ¿Puede el virus del Ébola establecer infecciones crónicas en un enfermo?

No. El virus Ébola no tiene capacidad de establecer infecciones crónicas en un enfermo. El virus del Ébola no se comporta como el virus del VIH o Hepatitis C; una vez recuperado el paciente, no queda rastro del virus. Esta circunstancia contribuye también a que sea virtualmente imposible que este virus pueda desatar una epidemia global.

10. ¿Cuál es el riesgo de infectarse?

El virus del Ébola NO es altamente infeccioso. El riesgo para los ciudadanos en España, en relación con el actual brote de enfermedad por el virus del Ébola en África Occidental, es MUY BAJO.

Las personas que presentan mayor riesgo de infección en el brote actual en África Occidental, en los países afectados son: el personal sanitario, los familiares o personas que hayan estado en contacto estrecho con enfermos de Ébola o con el cuerpo de un difunto por Ébola durante las ceremonias de inhumación y los cazadores que hayan tenido contacto con animales muertos en los lugares afectados por el brote.

11. ¿Es posible contagiarse en lugares públicos?

El riesgo de contagio en lugares públicos (transporte público, aviones, hospitales, trenes, restaurantes, baños, etc.) es MUY BAJO O INEXISTENTE.

La coincidencia en lugares públicos con personas contagiadas por el virus Ébola es muy poco probable y sólo entrañaría riesgo si esas personas presentasen hemorragias, vómitos, etc. y se entrase en contacto directo con dichas secreciones.

12. ¿Cuáles son las medidas básicas para evitar el contagio?

Fundamentalmente consisten en mantener las normas básicas de higiene (lavado de manos frecuente con jabón o antiséptico) y evitar el contacto directo con la sangre, órganos u otros fluidos corporales de un enfermo por virus del Ébola o un cadáver, así como con objetos que pudieran estar contaminados por esos fluidos, y con animales infectados o sus cadáveres, procedentes de las áreas afectadas.

13. ¿Qué se está haciendo en los países afectados para contener la infección?

Las autoridades sanitarias nacionales están estableciendo medidas de aislamiento y apoyo a los enfermos por el virus del Ébola y haciendo la identificación y seguimiento de los contactos de riesgo. En estas actividades, las autoridades locales reciben apoyo de organizaciones internacionales.

En los aeropuertos de Guinea Conakry, Liberia, Sierra Leona y Nigeria (Lagos) se evalúan los posibles síntomas de la enfermedad por el virus del Ébola, incluyendo la toma de temperatura corporal de todos los pasajeros que salen de la zona.

Además los pasajeros están obligados a responder a un cuestionario de salud. La Organización Mundial de la Salud y otros organismos internacionales, junto con las organizaciones no gubernamentales, están canalizando los apoyos y aumentando la ayuda a los países afectados para mejorar los recursos y la capacidad sobre el terreno y enviando a expertos para ayudar en la gestión de esta situación.

14. ¿Qué medidas está tomando el Ministerio de Sanidad en España?

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en colaboración con las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas, el Instituto de Salud Carlos III y las sociedades científicas, ha puesto en marcha un protocolo frente a enfermedad por el virus Ébola en España, que recoge las Recomendaciones de los organismos internacionales, con el objetivo de garantizar la detección y el diagnóstico precoz de un



posible caso y adoptar de manera inmediata las medidas de control adecuadas. Además este protocolo ha sido revisado por expertos nacionales e internacionales.

El Ministerio de Sanidad, junto con los servicios de Sanidad Exterior, ha elaborado un procedimiento de actuación para que todos los puntos de entrada a nuestro país comprueben las declaraciones sanitarias (Declaración General de Aeronave y la Declaración Marítima de Sanidad) de todos los aviones y buques que procedan de los países afectados.

El Ministerio de Sanidad está en constante coordinación con la Comunidad Autónoma de Madrid para el seguimiento de la situación.

El Ministerio de Sanidad trabaja en estrecha colaboración y coordinación con otros Ministerios (Asuntos Exteriores y Cooperación, Fomento y Hacienda, Defensa y Administraciones Públicas). Se trabaja en estrecha colaboración y se siguen las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y los órganos de la Unión Europea como el Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades.

Se han elaborado notas informativas para distribuir a los pasajeros procedentes de las áreas afectadas. Asimismo se han elaborado carteles con información para todos los viajeros que lleguen a España (incluyendo vuelos no directos de países afectados).

El Ministerio de Sanidad ha proporcionado también indicaciones a las compañías aéreas y las tripulaciones para la gestión de los pasajeros que pudieran estar enfermos y para la desinfección de las aeronaves.

15. ¿Qué recomendaciones de viaje a los países afectados ha establecido el Ministerio de Asuntos Exteriores?

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación actualiza periódicamente las recomendaciones a los ciudadanos españoles que quieran viajar a los países afectados. Se pueden consultar en:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/RecomendacionesDeViaje.aspx>

16. ¿Se han impuesto restricciones /prohibiciones a viajes o comercio internacional?

La Organización Mundial de la Salud, en su declaración del brote de enfermedad por el virus del Ébola en África Occidental como Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional, señaló expresamente que no debe haber ninguna restricción general de los viajes o del comercio internacional. No obstante, las recomendaciones específicas de España se pueden consultar en:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/RecomendacionesDeViaje.aspx>

17. ¿Existe algún tipo de alimento que suponga un riesgo de transmisión de la enfermedad y que pueda entrar en la Unión Europea?

La enfermedad por el virus del Ébola no se transmite por los alimentos. No obstante, podría suponer un riesgo de transmisión la carne de algunos animales potencialmente infectados, especialmente carne fresca de caza (monos, chimpancés, antílopes y

murciélagos). En este sentido, en el ámbito de la Unión Europea no está autorizada la importación de carne ni de productos a base de carne procedentes de ninguno de los países de la zona afectada.

18. ¿Existe riesgo para las personas que manipulan equipajes y/o mercancías?

El riesgo para los manipuladores de equipaje o de mercancías es muy bajo. A través de los controles de salida internacionales de las áreas afectadas no se permite el embarque, en ningún medio de transporte internacional, a ninguna persona con sintomatología.

19. ¿Existe riesgo para los turistas o los viajeros por motivos de trabajo que van a los países o zonas afectadas?

Para los residentes o viajeros españoles a las áreas afectadas el riesgo de adquirir la enfermedad se considera también muy bajo. Aunque en las zonas afectadas ha aumentado el número de personas infectadas por la existencia de transmisión comunitaria, incluyendo transmisión en zonas urbanas como las capitales de los países afectados (Freetown, Conakry, Monrovia y Lagos), el riesgo de infección sigue siendo muy bajo siempre que se sigan las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Consultar en:

<http://infoebola.gob.es/2014/10/12/recomendaciones-para-viajeros-a-las-zonas-afectadas/>

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/RecomendacionesDeViaje.aspx>.

20. ¿Cuál es procedimiento en el caso de que una persona procedente de los países o zonas afectadas presentara síntomas durante su regreso en algún vuelo u otro medio de transporte?

En este caso los Servicios de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad realizarían una evaluación médica, aislamiento y asistencia médica si así se considerara necesario. Aunque el riesgo entre compañeros de viaje es muy bajo, en esta situación y si fuera preciso, los Servicios de Sanidad Exterior recomendarían el seguimiento de contactos.

21. ¿Tienen riesgo los trabajadores sanitarios y voluntarios o cooperantes?

Con un uso correcto de los equipos de protección el riesgo de contagio, para los trabajadores sanitarios y voluntarios o cooperantes en las áreas afectadas, es bajo o muy bajo.

22. ¿Qué precauciones deben seguir los viajeros o residentes que se dirigen a los países o zonas afectadas?

Para aquellos viajeros o residentes que se dirigen a las zonas afectadas, el riesgo de infección se reduce al mínimo cuando se mantienen las siguientes medidas de precaución:

- Evitar el contacto con sangre o fluidos corporales de una persona o un cadáver infectado con el virus del Ébola,

- Evitar el contacto con animales silvestres/salvajes, vivos o muertos o de su carne cruda o poco cocinada,
- Evitar las relaciones sexuales con varones enfermos o que se han recuperado de la enfermedad por el virus del Ébola durante varias semanas (la OMS recomienda no tener relaciones sexuales o hacerlo con protección durante los tres meses después de la curación).
- Tener contacto con cualquier objeto (agujas, ropas, etc.) que se haya contaminado con sangre o fluidos corporales de una persona enferma o sospechosa.

23. ¿Qué tengo que hacer si regreso de una zona o país afectado?

Los viajeros que retornan de áreas afectadas deben saber que si presentan síntomas de enfermedad infecciosa como: fiebre de más de 37,7°C y dolor muscular, dolor de cabeza, dolor de garganta, vómitos, diarrea o hemorragia, durante los 21 días posteriores al regreso, deben llamar al teléfono 112, informando de su sintomatología y de su reciente viaje antes de ser visto por un profesional sanitario.

24. ¿Existen vacunas o tratamientos para curar la enfermedad del Ébola?

Actualmente no existe una vacuna o medicamento antiviral que se haya probado eficaz contra la enfermedad del Ébola.

Los síntomas de la enfermedad del Ébola se tratan a medida que aparecen y el inicio precoz del tratamiento mejora la supervivencia.

Se pueden adoptar las siguientes medidas básicas de intervención:

- Proporcionar líquidos intravenosos (IV) y mantener el equilibrio hidroelectrolítico (sales corporales).
- Mantener los niveles adecuados del oxígeno y la presión arterial.
- Tratar otras infecciones que se presenten.

25. ¿Qué tratamientos experimentales se están probando?

Se han probado algunas vacunas experimentales contra la enfermedad del Ébola y se ha comprobado su eficacia en animales, pero todavía no se han probado en estudios protocolizados en seres humanos.

Los tratamientos experimentales, tanto farmacológicos como a base de plasmas obtenidos de personas que hayan superado la enfermedad, tampoco han arrojado resultados concluyentes sobre su eficacia, dependiendo de la respuesta inmunitaria de los pacientes afectados.

Para más información: <http://infoebola.gob.es/2014/10/12/tratamientos>.